

0000001

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (4.980)

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CÍA. LTDA.**

CAPITAL ACTUAL: US \$ 24.720,00

AUMENTO: US \$ 26.000,00

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 50.720,00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes nueve (9) de septiembre del año dos mil cinco, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: la señora Magdalena Patricia Laso Ayala y el señor Alfonso Eduardo Laso Bermeo en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda., conforme consta de las copias certificadas de los nombramientos que se acompañan. Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Quito, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlo doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor que transcribo dice lo siguiente:

Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de reforma de estatutos y aumento de capital al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora Magdalena Patricia Laso Ayala y el señor Alfonso Eduardo Laso Bermeo en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda., conforme consta de las copias

certificadas de los nombramientos que se acompañan. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor Rodrigo Salgado el veinte y siete de abril de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de marzo de mil novecientos noventa y uno. b) La Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. reunida el cuatro de Marzo del año dos mil cinco, resolvió que las utilidades líquidas del año dos mil cuatro equivalentes al monto de **VEINTE Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** sean destinados a capitalizar la compañía y en consecuencia se sumen al capital social actual de **VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y que por lo tanto se proceda a reformar los estatutos y aumentar el capital de la compañía, según se desprende de la copia certificada del Acta que se adjunta como habilitante. Además la Junta resuelve que el valor de cada participación de la compañía será de un dólar. **TERCERA: AUMENTO**

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal y Ordinaria de Socios, la señora Magdalena Patricia Laso Ayala y el señor Alfonso Eduardo Laso Bermeo en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. proceden a reformar los siguientes artículos del estatuto social de la Compañía: **"ARTICULO SEIS: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de **CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en cincuenta mil setecientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado." **ARTICULO SIETE: CERTIFICADOS DE APORTACION:** Las participaciones de la compañía tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación firmado por el

NOTARIA
TERCERA

Presidente y Gerente, en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde. En consecuencia, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
	SUSCRITO	PAGADO		
Alfonso Laso Bermeo	20288	20288	20288	40
Magdalena Laso Ayala	7608	7608	7608	15
Margarita Laso Ayala	7608	7608	7608	15
Alfonso Laso Ayala	7608	7608	7608	15
Julio Laso Ayala	7608	7608	7608	15
Total	50720	50720	50720	100

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura. (Firmado) Doctor Julio Laso Ayala, matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Magdalena Laso

Magdalena Patricia Laso Ayala

c.c. 1704579760

Alfonso Bermeo

Alfonso Eduardo Laso Bermeo

c.c. 1701430306



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000

131473

Quito, 30 de julio de 2004

Señora
Magdalena Patricia Laso Ayala
Presente

De mi consideración:

Le comunico a usted que la Junta Universal de socios de la Compañía JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA., celebrada el 23 de julio de 2004, tuvo el acierto de elegirle como PRESIDENTA de JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA., por el período de tres años que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En forma conjunta o individual, usted y el señor Gerente ejercerán la representación legal de la compañía.

La compañía JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 27 de abril de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de marzo de 1991.

Felicitándole por tan acertada elección, le comunico el particular para los fines legales pertinentes.

Alfonso Eduardo Laso Bermeo.
GERENTE

Quito, a 30 de julio de 2004

Agradezco y acepto la designación de PRESIDENTA de JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.

Magdalena Patricia Laso Ayala
Cédula 1704579760

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 7871 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 30 OCT 2004

REGISTRO MERCANTIL

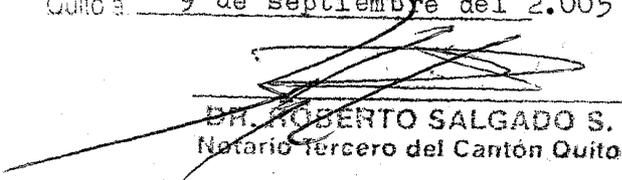


RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000003



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.
Quito a 9 de septiembre del 2.005


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

E S P A C I O
E N
B L A N C O

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170457976-0

LASO AYALA MAGDALENA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 JULIO 1962

REG. CIVIL 005-1 0105 09369 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



Magdalena Laso
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V3344V4444

CASADO CESAR LEONARDO VALENCIA Z

ESTADO CIVIL EMPLEADO PARTICULAR

SECUNDARIA

ALFONSO LASO

MAGDALENA AYALA

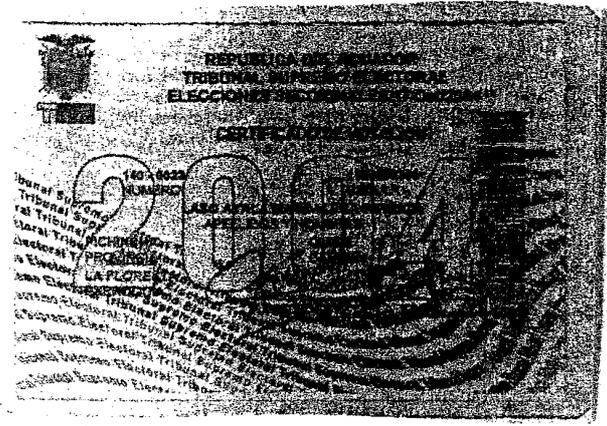
QUITO 12/05/2004

12/05/2016

FORMAL REN 1119010
Pch



PULGAR DERECHO



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA hojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.

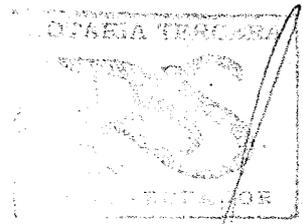
Quito, 9 de septiembre del 2.005

[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

0000004

Quito, 30 de julio de 2004

Señor
Alfonso Eduardo Laso Bermeo
Presente



De mi consideración:

Le comunico a usted que la Junta Universal de socios de la Compañía JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA., celebrada el 23 de julio de 2004, tuvo el acierto de elegirle como GERENTE de JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA., por el período de tres años que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En forma conjunta o individual, usted y la señora Presidenta ejercerán la representación legal de la compañía.

La compañía JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 27 de abril de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de marzo de 1991.

Felicitándole por tan acertada elección, le comunico el particular para los fines legales pertinentes.

Magdalena Laso
Magdalena Patricia Laso Ayala
PRESIDENTA

Quito, a 30 de julio de 2004

Agradezco y acepto la designación de GERENTE de JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.

Alfonso Eduardo Laso Bermeo
Alfonso Eduardo Laso Bermeo
Cédula 1701430306

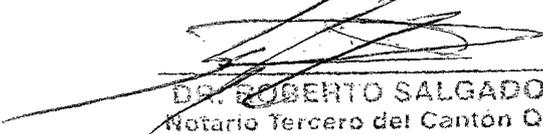
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7872 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 4 OCT 2004

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.
Quito a 9 de septiembre del 2.005


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

**ESPACIO
BLANCO**

0000005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y
TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

CECULAR DE CIUDADANIA No. 170143030-6

LASO BERMEO ALFONSO EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 ENERO 1929

REG. CIVIL 001-1 0115 00343 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1929

Alf. Las Bermeo



ECUATORIANA*****

V4343V4442

CASADO

MAGDALENA AYALA D.

SUPERIOR

PERIODISTA

ALFONSO LASO

MARGARITA BERMEO

QUITO

31/07/2003

31/07/2015

FORMULARIO

BEN
Pch

0743185



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA foljas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.
Quito a nueve de septiembre del 2.005

[Signature]
ORTO SALGADO S.
tercero del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS UNIVERSAL Y ORDINARIA DE LA COMPAÑIA "JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA." REALIZADA EL 4 DE MARZO DE 2005

En Quito, el cuatro de marzo de 2005, a las doce horas, en el domicilio principal de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. situado en la calle Ascázubi 135, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Nombre del socio	Número de Participaciones	Valor de capital
Alfonso Eduardo Laso Bermeo	9.888	9.888
Magdalena Patricia Laso Ayala	3.708	3.708
Margarita Delina Laso Ayala	3.708	3.708
Alfonso Eduardo Laso Ayala	3.708	3.708
Julio Vicente Laso Ayala	3.708	3.708
Total	24.720	24.720

Cada participación vale un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía, señora Magdalena Patricia Laso Ayala y actúa de Secretario el Gerente de la Compañía señor Alfonso Eduardo Laso Bermeo. Secretaria certifica que los asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado y la Presidencia consulta a los presentes si es su voluntad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los presentes aceptan por unanimidad.

Al dar, por unanimidad, su aprobación los presentes, la Presidenta declara legalmente instalada esta sesión de Junta General Universal y Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente de la compañía.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y destino de utilidades de la compañía correspondiente al año 2004.
3. Conocimiento y resolución sobre el Aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía.

El Secretario manifiesta que los informes y balances han sido oportunamente entregados a los socios. La Junta resuelve conocer y tratar sobre el orden del día aprobado:

PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA: Por medio de Secretaria se da lectura al informe en el que constan detalladas las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico financiero del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004. Al ser puesto en consideración de los socios dicho informe es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA: La Presidenta de la Junta

000006

solicita que, mediante secretaría, se dé lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias terminados al 31 de diciembre de 2004. Se procede a dar lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre de 2004. La Presidenta informa que la compañía ha dado varios pasos este año, como la inversión en activos fijos, adecuaciones de oficina; indica, sobretodo, que el monto de ventas ha seguido subiendo este año como muestra de que el negocio de la compañía sigue creciendo. Al ser puestos a consideración de los socios el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias deciden aprobar por unanimidad los votos válidos. Respecto de las utilidades del ejercicio 2004, la Presidenta propone realizar un aumento de capital. Dicha propuesta es aceptada por unanimidad por los votos válidos. Por lo tanto, la Junta, resuelve que las utilidades líquidas, es decir la suma de US\$26.000 (VEINTISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) sean destinadas a capitalizar la compañía por lo que se autoriza al Gerente y a la Presidenta a realizar el respectivo aumento de capital y la reforma de estatutos consiguiente y suscribir todos los documentos privados y públicos necesarios para el efecto, en los términos que se establecerán más adelante.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de la decisión tomada por la Junta de capitalizar las utilidades del año 2004 es necesario proceder a realizar un aumento del capital de la compañía y por lo tanto una reforma del estatuto social de la misma. Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve aprobar el Aumento de Capital y la consecuente reforma del artículo seis y del artículo siete de los estatutos de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cincuenta mil setecientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.”

“ARTÍCULO SIETE: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN: Las participaciones de la compañía tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación firmado por el Presidente y Gerente, en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Alfonso Laso Bermeo /	20288	20288	20288	40
Magdalena Laso Ayala /	7608	7608	7608	15
Margarita Laso Ayala	7608	7608	7608	15
Alfonso Laso Ayala	7608	7608	7608	15
Julio Laso Ayala	7608	7608	7608	15
Total	50720	50720	50720	100

407000

Luego de considerar que todos los puntos del orden del día han sido debidamente tratados, la Presidencia ordena un receso para que la Secretaría elabore el acta correspondiente, la misma que, luego de reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual todos los asistentes la suscriben.

La sesión termina a las 14h10.

Magdalena Laso
MAGDALENA LASO AYALA

Alfonso Laso Bermeo
ALFONSO LASO BERMEO

Alfonso Laso
ALFONSO LASO AYALA

Margarita Laso
MARGARITA LASO AYALA

Julio Laso
JULIO LASO AYALA

SECRETARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, que la copia que antecede, que consta de DOS folios, es reproducción exacta del documento presentado en el secreto.
Fecha 9 de septiembre del 2.005

[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

0000007

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

gó ante mí, en fe de ello confiero esta ^{TERCERA} COPIA CERTIFICADA, de
la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de
la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. sellada y firmada
en Quito, a nueve de septiembre del dos mil cinco/



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

RAON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución Nro.05.Q.IJ.4276 de fecha veintinueve de Octubre del dos mil cinco, tome nota de lo resuelto en su Artículo Segundo de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA, al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de esta Compañía otorgada el nueve de septiembre del dos mil cinco, ante el Suscrito Notario.- Quito, a ocho de Diciembre del dos mil cinco.-

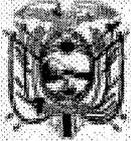
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000009

... ZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 4276, dictada por la Superintendencia de Compañías el 19 de octubre del año 2005, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el 9 de septiembre del año 2005. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución de la compañía antes referida, otorgada en esta Notaría el 27 de abril de 1990. Quito, a 13 de diciembre del año 2005.

Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de octubre de 2.005, bajo el número **3345** el Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **373** del Registro Mercantil de uno de marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs. 674 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.**", otorgada el nueve de septiembre del año dos mil cinco, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1909**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046860**.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

